

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

AÑO 2 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO XXX DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 31 DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 31 del mes de Marzo del año 2017, siendo las 13:07 minutos, día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 48 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del Acta XXVIII de Sesión Ordinaria y XXIX de Sesión Extraordinaria.
- IV. Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Servicios Médicos, Protección Civil y Bomberos.
- V. Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de equidad de género y derechos humanos.
- VI. Propuesta y aprobación del convenio de coordinación que celebran, por una parte, el ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, representada por su titular la Biol. María Magdalena Ruiz Mejía, a quien en lo sucesivo se denominará "LA SEMADET" y, por otra parte, el Ayuntamiento Municipal de Juanacatlán, Jalisco, representado en este acto por su Presidente Municipal C. J. Refugio Velázquez Vallin, su Síndico Municipal C. Luis Sergio Venegas Suarez y su encargado de Hacienda Municipal el LCP J. Guadalupe Meza Flores a quienes en lo sucesivo se le denominará "EL AYUNTAMIENTO", siendo denominados en su conjunto como "las partes", con el objeto de llevar a cabo un programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.
- VII. Propuesta y en su caso aprobación para firmar convenio con la Secretaria de Cultura y El H. Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco, representado en este acto por

FOJA 1 DE 16



Juanacatlán
Gobierno Municipal

el C. J. Refugio Velázquez Vallín, C. Luis Sergio Venegas Suarez y C.P J. Guadalupe Meza Flores, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico y Tesorero para el pago de Instructores de Talleres Artísticos Municipales.

VIII. Propuesta y aprobación de la obra pública "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HERRERA Y CAIRO (QUINTA ETAPA) ENTRE LAS CALLES ZARAGOZA Y CONSTITUCION, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JUANACATLAN JALISCO" por el monto de \$6'100,000.00 (Seis Millones Cien mil pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del Fondo PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL con cargo al Ramo General 23.

IX. Propuesta y aprobación de la obra "ELECTRIFICACION DE 250 MTS DE RED DE BAJA TENSION DE 120V-1C-50MCL-AL-ACSR-(2+1) 1/0-2C-PC EN LA CALLE BERNARDINO REYNAGA EN LA COLONIA TATESPOSCO ENTRE LAS CALLES HERRERA Y CAIRO Y DONATO TOVAR EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLAN" por el monto de \$75,597.95 (setenta y cinco mil quinientos noventa y siete pesos 00/95 M.N.) con recursos provenientes del Fondo de Aportación para Infraestructura social (FAIS) con cargo al Ramo General 33.

X. Propuesta y aprobación a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2017; por el cual, éste Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$591,150.00 (Quinientos noventa y un mil ciento cincuenta pesos 00/100 M. N.) para dar continuidad al funcionamiento del Comedor Comunitario instalado con recursos del Programa en ejercicios anteriores.

XI. Propuesta y aprobación para suscribir Convenio de Colaboración y Participación para el Programa "Mochilas con los Útiles" mediante subsidio compartido, en la modalidad de adquisición directa durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

XII. Propuesta y aprobación del convenio de coordinación y colaboración para el desarrollo, implementación y sustentabilidad del sistema denominado "ESCUDO URBANO C5", que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, al que para los efectos del presente Convenio se le denominará como "EL ESTADO", representado en este acto por el C. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el Secretario General de Gobierno, C. ROBERTO LÓPEZ LARA, el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, C. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA, el Fiscal General del Estado, C. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, así como el Secretario de Infraestructura y Obra Pública, C. NETZAHUALCOYOTL ORNELAS PLASCENCIA; y por otra parte los municipios de El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo, que para los efectos del presente Convenio se les referirá como "LOS MUNICIPIOS", mismos que son representados según corresponda, en este acto por conducto de los funcionarios públicos en los que cada ayuntamiento delegó su representación en el orden siguiente: sus Presidentes Municipales C. MARCOS GODINEZ MONTES, C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, C. SALVADOR RAMÍREZ MANCILLA, C. J. REFUGIO VELÁZQUEZ VALLIN, C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA, C. ALBERTO URIBE CAMACHO, C. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, C. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO y C. HÉCTOR

Miguel Angel Davila
Cofre
Luis Sergio Venegas Suarez
Armando Velazquez M
Luis Sergio Venegas Suarez
Armando Velazquez M

[Signatures]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

ÁLVAREZ CONTRERAS, respectivamente, los síndicos municipales C. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, C. ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA, C. CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ, C. LUIS SERGIO VENEGAS SUÁREZ, C. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA, C. CARLOS JARAMILLO LÓPEZ, C. NICOLÁS MAESTRO LANDEROS, C. JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS y C. JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ; a los que en conjunto se les referirá para los efectos de este Convenio, como "LAS PARTES".

XIII. Asuntos Generales.

XIV. Clausura de sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, solicito al Secretario General Susana Meléndez Velázquez pase lista de asistencia a los regidores presentes, manifestando de manera verbal diciendo presente:

PRESIDENTE MUNICIPAL	J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN	PRESENTE
SINDICO	LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ	PRESENTE
REGIDORES	ANA ROSA VERGARA ANGEL	PRESENTE
	ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA	PRESENTE
	NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE	PRESENTE
	MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ	PRESENTE
	ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ	PRESENTE
	MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES	PRESENTE
	RICARDO MALDONADO MARTINEZ	PRESENTE
	GUMECINDO RUVALCABA PEREZ	PRESENTE
	MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN	PRESENTE

En uso de la voz el Secretario General Lic. Susana Meléndez Velázquez, existe quórum para la instalación de la sesión.

El Presidente Municipal declara: existiendo quórum legal, como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco, para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez.

II. Aprobación del orden del día.

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, se aprobó por **UNANIMIDAD**.

III. Lectura y aprobación del Acta XXVIII de Sesión Ordinaria y XXIX de Sesión Extraordinaria.

En uso de la voz del Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, solicito la.... En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, presidente una observación, leí la redacción que hizo la secretaria general y en el Acta 28 hay omisión por lo cual solicito que se modifique el Acta y se ponga tal cual aparece en el video que su servidor tiene, igual que tienen en poder la administración, cuando estábamos debatiendo el tema de lo de la basura, la Regidora Nereida hace un

Miguel Angel Davila Velazquez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Estela Corgas Beltran
Amanda Velazquez M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

comentario dice "lo único que quiere este tipo" para lo cual el Presidente Municipal contesta "sé lo que quiere es que lo golpee eso es lo que quiere". Eso no lo asentó la Secretaria General solicito que se revise el video y se asiente tal cual ¿porque? Porque de esta manera estamos hablando de que el Acta no está circunstanciada y se está cometiendo un delito por uso indebido de poder entonces si solicito que se haga la modificación correspondiente. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, bien a ver compañeros yo solicito la aprobación y que se modifique. En uso de la voz el Secretario General Lic. Susana Meléndez Velázquez, el Acta yo se elabora de acuerdo al audio que yo estoy usando aquí en la mesa cuando alguien solicita la palabra Regidor, se le da preferencia en el Acta, si dos tres personas hablan a la misma vez es imposible que se pueda redactar exactamente lo que dos, tres personas, entonces si alguien tenía el derecho de uso de la voz es al que se le da textualmente lo que está diciendo porque es imposible que si diez personas hablan les pueda entender a las diez personas lo que digan, entonces. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, estoy completamente de acuerdo, y de hecho no hay ninguna cruce de información ósea es textual el Presidente Municipal le contesta a la Regidora su comentario y es el único comentario que está en tema no hay confusión, entonces si solicito, aquí está la redacción tal cual aparece en el video y solicito que se revisen ambos videos por eso tengo la precaución de grabar cada una de las sesiones para evitar este tipo de irregularidades, entonces ahí está el video una imagen habla más que mil palabras ¿no? En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, bien solicito la aprobación y si hay que corregirlo que se corrija. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, entonces que se apruebe con la observación que se corrija. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, no ahorita voy a solicitar la aprobación del acta, si existe en el audio que lo corrija, eso es lo que estoy pidiendo aprobación, solicito la aprobación del acta XXVIII de sesión Ordinaria realizada con fecha del 14 de Marzo de 2017 y el acta XXIX de sesión Extraordinaria realizada con fecha del 22 de marzo, previo conocimiento de forma electrónica a los regidores, así como la dispensa de la lectura. ¿Es negativa? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, en contra. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, en contra. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, hasta que se revise la observación para lo cual que me dé cita que me llevo mi computadora para hacer la revisión en conjunto y que se hagan las modificaciones pertinentes. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, prefiero que lo cheque personalmente si hay y existe el error que se corrija y lo declare en la próxima reunión de cabildo.

Es aprobado por 10 votos a favor y 1 en contra del Regidor Ricardo Maldonado.

IV. Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Servicios Médicos, Protección Civil y Bomberos.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, cedo el uso de la voz a la Regidora Ana Victoria Robles. En uso de la voz de la Regidora Ana Victoria Robles, solicito su aprobación del dictamen de la comisión de servicios médicos, protección civil y bomberos sobre "LA ACTUALIZACION AL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS", enviada de forma electrónica para su conocimiento, así como la dispensa de lectura e incorporación textual del documento en el acta.

DICTAMEN
COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MÉDICOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

Miguel Angel Davila
Cofe
Maria Estela Corgos Beltran
Amanda Delgado M



Juanacatlán

Gobierno Municipal

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN:

A los integrantes de la comisión edilicia de Servicios Médicos Municipales, Protección Civil y Bomberos nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación del presente expediente, el cual tiene como objetivo. La aprobación de LA ACTUALIZACION AL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS. Por lo que se emite el siguiente dictamen de conformidad al siguiente:

H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.

El que suscribe C. J. Refugio Velázquez Vallín, Presidente Municipal de Juanacatlán, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 37 fracción II, 40 y 41 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 10 fracción XXV del Reglamento Orgánico del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción III, inciso h) de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 79 fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Gobierno Municipal de Juanacatlán se encuentra dotado de facultades para llevar a cabo las actividades de prevención, Respuesta y Recuperación en Emergencias de cualquier magnitud por el Departamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio.
2. Que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco otorga la facultad al Ayuntamiento para aprobar y expedir reglamentos que organicen la Administración Pública Municipal, regulen establecimientos, procedimientos, funciones o servicios de su competencia.

ACUERDO

PRIMERO.-Se aprueba el Reglamento Protección civil y Bomberos de Juanacatlán.

SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento incluir este dictamen en el orden del día de la siguiente Sesión, para la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Juanacatlán.

ATENTAMENTE

JUANACATLAN, JALISCO A 03 DE MARZO 2017

COMECIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MEDICOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

LIC. ANA VICTORIA ROBLES
REGIDORA DE LA COMISIÓN

MTRA. MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES REGIDORA MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN REGIDORA

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IV del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

V. Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de equidad de género y derechos humanos.

En uso de la voz de la Regidora María Estela Vargas Beltrán, solicito su aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Equidad de Género y Derechos Humanos "EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO", enviada de forma electrónica para su conocimiento, así como la dispensa de lectura e incorporación textual del documento en el acta.

DICTAMEN

FOJA 5 DE 16

GOBIERNO
CIUDADANO

Miguel Angel Davila

[Signature]

Marie Estela Vargas Beltran

[Signature]

[Signature]

COMISION EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN: A los integrantes de la comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos, nos fue turnado para su estudio, análisis y revisión el presente expediente el cual tiene por objeto crear "El Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Juanacatlán, Jalisco". Por lo que se emite el siguiente dictamen de conformidad a lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

- I.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 115, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de Estado de Jalisco: El Ayuntamiento de Juanacatlán se encuentra dotado de facultades para expedir reglamentos y ordenamientos municipales.
- II.- De acuerdo al artículo 94, fracción IV de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los municipios deben expedir los ordenamientos municipales que regulen la prestación de estos servicios.

CONSIDERANDO

Que la sesión de la Comisión Edilicia de Equidad de Género y Derechos Humanos se llevó cabo en la sala de cabildo, con la presencia de los regidores María Estela Vargas Beltrán, Nereida Lizbeth Orozco Alatorre, y la inasistencia del Regidor Ricardo Maldonado Martínez. Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO.- Se aprueba el proyecto para crear el Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.
- SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento incluir este dictamen en el orden del día de la Siguiete Sesión, para la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Juanacatlán.

ATENTAMENTE

JUANACATLAN, JALISCO A 22 DE FEBRERO DEL 2017
LA COMISION EDILICIA DE EQUIDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS

MARIA ESTELA VÁRGAS BELTRAN
REGIDORA

NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE
REGIDORA

RICARDO MALDONADO MARTINEZ
REGIDOR

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número V del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

- VI. Propuesta y aprobación del convenio de coordinación que celebran, por una parte, el ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, representada por su titular la Biol. María Magdalena Ruiz Mejía, a quien en lo sucesivo se denominará "LA SEMADET" y, por otra parte, el Ayuntamiento Municipal de Juanacatlán, Jalisco, representado en este acto por su Presidente Municipal C. J. Refugio Velázquez Vallín, su Síndico Municipal C. Luis Sergio Venegas Suarez y su encargado de Hacienda Municipal el LCP. J. Guadalupe Meza Flores a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL AYUNTAMIENTO", siendo denominados en su conjunto

FOJA 6 DE 16



Juanacatlán
Gobierno Municipal

como "las partes", con el objeto de llevar a cabo un programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación al convenio de coordinación que celebran, por una parte, el ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, representada por su titular la Biol. María Magdalena Ruiz Mejía, a quien en lo sucesivo se denominará "LA SEMADET" y, por otra parte, el Ayuntamiento Municipal de Juanacatlán, Jalisco, representado en este acto por su Presidente Municipal C. J. Refugio Velázquez Vallin, su Síndico Municipal C. Luis Sergio Venegas Suarez y su encargado de Hacienda Municipal el LCP. J. Guadalupe Meza Flores a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL AYUNTAMIENTO", siendo denominados en su conjunto como "las partes", con el objeto de llevar a cabo un programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, enviado de forma electrónica a los regidores para su conocimiento.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VI del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VII. Propuesta y en su caso aprobación para firmar convenio con la Secretaria de Cultura y El H. Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco, representado en este acto por el C. J. Refugio Velázquez Vallin, C. Luis Sergio Venegas Suarez y L.C.P J. Guadalupe Meza Flores, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico y Tesorero para el pago de Instructores de Talleres Artísticos Municipales.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, cedo el uso de la voz a la Regidora Ana Rosa Vergara Ángel. En uso de la voz de la Regidora Ana Rosa Vergara Ángel, La Secretaría de Cultura a través del Fondo de Talleres para las Casas de Cultura municipales cuyo objetivo es contribuir a la consolidación de la oferta cultural para mejorar la calidad de los mismos y garantizar la continuidad de la enseñanza artística, le ha asignado al municipio la cantidad de \$137,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) para el presente ejercicio presupuestal, por lo cual nos solicitan la aportación por parte del municipio por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 MN).

Por lo antes mencionado solicito su aprobación, para celebrar el convenio entre la Secretaria de Cultura y El H. Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco, representado en este acto por el C. J. Refugio Velázquez Vallin, C. Luis Sergio Venegas Suarez y el L.C.P J. Guadalupe Meza Flores, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico y Tesorero para el pago de Instructores de Talleres Artísticos Municipales por la cantidad de \$137,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) por parte de La Secretaría de Cultura a través del Fondo de Talleres para las Casas de Cultura Municipales y la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 MN) como aportación por parte del municipio.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

Juanacatlán



Miguel Angel Ponce
Capitan
Maria Estela Jorgas Betrán
Araceli Velazquez M



Juanacatlán

Gobierno Municipal

VIII. Propuesta y aprobación de la obra pública "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HERRERA Y CAIRO (QUINTA ETAPA) ENTRE LAS CALLES ZARAGOZA Y CONSTITUCION, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JUANACATLAN JALISCO" por el monto de \$6'100,000.00 (Seis Millones Cien mil pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del Fondo PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL con cargo al Ramo General 23.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación de lo siguiente:

Primero.- Se autoriza al municipio de Juanacatlán, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$6'100,000.00 (Seis Millones Cien mil pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del Fondo PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra	Monto
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HERRERA Y CAIRO (QUINTA ETAPA) ENTRE ZARAGOZA Y CONSTITUCION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JUANACATLAN JALISCO.	\$6'100,000.00

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VIII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano.

En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, presidente antes de que se someta a consideración, quiero que se asiente en el Acta, que solicito que se invite a la totalidad de empresarios constructores aquí en el Municipio ¿porque? Porque las ultimas licitaciones que se han hecho aquí en el Ayuntamiento son licitaciones a modo, licitaciones donde ya prácticamente está convenido previo quien va aganar la licitación y que nos ajustemos a lo que dice la Ley de Obra Pública del Estado, donde aquí en el artículo 43 dice "aquellas empresas cuyas participe alguno de los servidores públicos que intervengan en el procedimiento de adjudicación, sus conyugues parientes, consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, sean como accionistas, administradores, gerentes apoderados, o comisionistas o comisariados no pueden participar" ¿a qué vamos? que ya se acabó el negocio familiar del Síndico no es correcto que las obras las haga empresas donde está trabajando él o es dueño el mismo, ¿Por qué? Porque es vergonzoso que en Juanacatlán las obras que esta haciendo esta administración no lleven más de cuatro meses de elaboradas y ya estén las obras desbaratándose ahorita traigo imágenes lo voy a sacar en el tema de asuntos varios, entonces el tema es que lleguen la mejores opciones al Municipio empresarios serios que den garantías que hagan efectivas las fianzas, y al final de cuentas lo que

FOJA 8 DE 16

Miguel Angel Davila
Cepa
Ricardo Maldonado Martínez
Amadeo Velazquez
Marie Estela Jorgas Beltran



Juanacatlán
Gobierno Municipal

estoy peleando es que el dinero se quede se quede aquí con las personas de Juanacatlán, con los empresarios de aquí de nosotros, no veo la necesidad de estar contratando siempre empresas de Guadalajara a menos que haya por ahí negocios eso a lo mejor pues si lo entendería de esa manera porque es bien sabido que ambos empresarios a los cuales se les ha limitado su participación comentan que se les está pidiendo de un porcentaje de un 20 hasta 25%, entonces el hecho de que se le limite a participar a las personas pues nos reafirma que hay algo oculto ¿no? si se hace de una manera transparente y abierta a la ciudadanía que cualquier empresa puede participar, pues nos va a decir todo lo contrario que si quiere trabajar en esta administración de una manera transparente y apegada a la Ley. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, ¿ya termino? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, Si. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, adelante. En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, yo nada más solicitarle al Regidor Ricardo Maldonado pues en este caso como hace señalamientos, que los fundamentes que te dejes de arguendes si tienes pruebas Ricardo este lugar no es el adecuado es el ministerio público y váyase para allá porque usted está afirmando que yo tengo negocios y no es así, entonces yo nada más le voy a solicitar y se lo he venido solicitando en ocasiones anteriores, déjese de arguendes si tiene pruebas váyase al ministerio público y no me esté involucrando en tus fantasías mentales Ricardo por favor. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, ¿su primo construyó la obra o no? la de San Antonio. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, permítame joven, permítame por favor aquí no va hablar cuando quiera. En uso de la Voz de la Regidora la C. Ana Rosa Vergara Ángel, yo nada más le pido por favor respeto, no vamos a lo mismo de que dije, traiga un papelito y con toda la seguridad téngalo que se lo van a tender, ahorita la verdad eso nada más son puras provocaciones si usted en realidad tuviera algo que valga la pena ya lo haya ido hacer entonces no nos quite el tiempo todos tenemos muchas actividades que realizar. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, están los documentos certificados. En uso de la Voz de la Regidora la C. Ana Rosa Vergara Ángel, tráigalos entonces nada más por favor tráigalos. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, permítame por favor, permítame usted ya habló, permítame yo le voy a contestar, téngalo por seguro que la obra se va a licitar de acuerdo a los artículos que nos marque la Ley, primera no le quiero volver a repetir lo mismo no venga hacer acusaciones tontas, estúpidas si tiene pruebas demande. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, lo vamos hacer. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, hágalo, pero déjese de comportarse como un niño. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, usted como un corrupto presidente, haga las cosas como son, haga las licitaciones.

Gobierno Municipal

En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VIII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

- IX. **Propuesta y aprobación de la obra "ELECTRIFICACION DE 250 MTS DE RED DE BAJA TENSION DE 120V-1C-50MCL-AL-ACSR-(2+1) 1/0-2C-PC EN LA CALLE BERNARDINO REYNAGA EN LA COLONIA TATESPOSCO ENTRE LAS CALLES HERRERA Y CAIRO Y DONATO TOVAR EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLAN" por el monto de \$75,597.95 (setenta y cinco mil quinientos noventa y siete pesos 00/95 M.N.) con recursos provenientes del Fondo de Aportación para Infraestructura social (FAIS) con cargo al Ramo General 23.**

FOJA 9 DE 16

Miguel Angel Davila

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Maria Esclara Vargas Buitan

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación de lo siguiente:

PRIMERO.- Se autoriza al municipio de Juanacatlán, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$75,597.95 (setenta y cinco mil, quinientos noventa y siete 00/95 M.N.) con recursos provenientes del Fondo de Aportación para Infraestructura Social (FAIS) con cargo al Ramo General 33.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra	Monto
2	ELECTRIFICACION DE 250 MTS DE RED DE BAJA TENSION DE 120V-1C-50MCL-AL-ACSR-(2+1) 1/0-2C-PC EN LA CALLE BERNARDINO REYNAGA EN LA COLONIA TATESPOSCO ENTRE HERRERA Y CAIRO Y DONATO TOVAR EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLAN	\$75,597.95

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IX del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

- X. Propuesta y aprobación a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2017; por el cual, éste Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$591,150.00 (Quinientos noventa y un mil ciento cincuenta pesos 00/100 M. N.) para dar continuidad al funcionamiento del Comedor Comunitario instalado con recursos del Programa en ejercicios anteriores.**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación de lo siguiente:

PRIMERO. Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2017; por el cual, éste Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$591,150.00 (Quinientos noventa y un mil ciento cincuenta pesos 00/100 M. N.) para dar continuidad al funcionamiento del Comedor Comunitario instalado con recursos del Programa en ejercicios anteriores. Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.

SEGUNDO. Se faculta al C. Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, Secretario General del Ayuntamiento Lic. Susana Meléndez Velázquez, Encargado de la Hacienda Municipal LCP. J. Guadalupe Meza Flores y Síndico C. Luis Sergio Venegas Suarez, para que suscriban en representación de éste Ayuntamiento, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

FOJA 10 DE 16

Miguel Angel Pavila-C.
 Juan Carlos
 Susana
 Juan Carlos
 Susana
 Juan Carlos
 Susana





Juanacatlán
Gobierno Municipal

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número X del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**

XI. Propuesta y aprobación para suscribir Convenio de Colaboración y Participación para el Programa "Mochilas con los Útiles" mediante subsidio compartido, en la modalidad de adquisición directa durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación de lo siguiente:

- a) El H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de Adquisición directa durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- c) El H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, C. J. Refugio Velázquez Vallin, El Síndico C. Luis Sergio Venegas Suarez y el Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. J. Guadalupe Meza Flores para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 - 2017.
- d) El H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco hace constar que; después un análisis minucioso de la matrícula de nuestra población estudiantil y de prever el posible incremento del padrón de estudiantes de este municipio, este H Ayuntamiento ratifica que; las cantidades que aparecen en la siguiente tabla son las definitivas para cumplir con el 100% del padrón estudiantil dentro del programa "Mochilas con los Útiles" para el presente ciclo escolar 2016 - 2017.

PREESCOLAR			
1°	2°	3°	TOTAL
0	517	44	960

PRIMARIAS						
1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
575	547	494	434	461	422	2,933

SECUNDARIA			
1°	2°	3°	TOTAL
412	396	361	1,169

FOJA 11 DE 16

Miguel Angel Davila
Maria Esbelo Jorgas
Armando Velazquez M

[Handwritten signatures and stamps]



Juanacatlán

Gobierno Municipal

- e) El H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco ratifica al C. Noé Ademar Rodríguez Zavala como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión.
- f) El H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por Mayoría Calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número XI del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

XII. Propuesta y aprobación del convenio de coordinación y colaboración para el desarrollo, implementación y sustentabilidad del sistema denominado "ESCUDO URBANO C5", que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, al que para los efectos del presente Convenio se le denominará como "El ESTADO", representado en este acto por el C. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el Secretario General de Gobierno, C. ROBERTO LÓPEZ LARA, el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, C. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA, el Fiscal General del Estado, C. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, así como el Secretario de Infraestructura y Obra Pública, C. NETZAHUALCOYOTL ORNELAS PLASCENCIA; y por otra parte los municipios de El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo, que para los efectos del presente Convenio se les referirá como "LOS MUNICIPIOS", mismos que son representados según corresponda, en este acto por conducto de los funcionarios públicos en los que cada ayuntamiento delegó su representación en el orden siguiente: sus Presidentes Municipales C. MARCOS GODINEZ MONTES, C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, C. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, C. J. REFUGIO VELÁZQUEZ VALLIN, C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA, C. ALBERTO URIBE CAMACHO, C. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, C. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO y C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, respectivamente, los síndicos municipales C. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, C. ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA, C. CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ, C. LUIS SERGIO VENEGAS SUÁREZ, C. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA, C. CARLOS JARAMILLO LÓPEZ, C. NICOLÁS MAESTRO LANDEROS, C. JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS y C. JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ; a los que en conjunto se les referirá para los efectos de este Convenio, como "LAS PARTES".

FOJA 12 DE 16

Miguel Angel Pávilan

Marie Esela Vargas Beltran

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación del convenio de coordinación y colaboración para el desarrollo, implementación y sustentabilidad del sistema denominado "ESCUDO URBANO C5", que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, al que para los efectos del presente Convenio se le denominará como "EL ESTADO", representado en este acto por el C. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el Secretario General de Gobierno, C. ROBERTO LÓPEZ LARA, el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, C. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA, el Fiscal General del Estado, C. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, así como el Secretario de Infraestructura y Obra Pública, C. NETZAHUALCOYOTL ORNELAS PLASCENCIA; y por otra parte los municipios de El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo, que para los efectos del presente Convenio se les referirá como "LOS MUNICIPIOS", mismos que son representados según corresponda, en este acto por conducto de los funcionarios públicos en los que cada ayuntamiento delegó su representación en el orden siguiente: sus Presidentes Municipales C. MARCOS GODINEZ MONTES, C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, C. EDUARDO CERVANTES AGULAR, C. J. REFUGIO VELÁZQUEZ VALLIN, C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA, C. ALBERTO URIBE CAMACHO, C. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, C. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO y C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, respectivamente, los síndicos municipales C. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, C. ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA, C. CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ, C. LUIS SERGIO VENEGAS SUÁREZ, C. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA, C. CARLOS JARAMILLO LÓPEZ, C. NICOLÁS MAESTRO LANDEROS, C. JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS y C. JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ; a los que en conjunto se les referirá para los efectos de este Convenio, como "LAS PARTES".

Se faculta al C. Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, y Síndico C. Luis Sergio Venegas Suarez, para que suscriban en representación de éste Ayuntamiento, el presente convenio de coordinación y colaboración para el desarrollo, implementación y sustentabilidad del sistema denominado "ESCUDO URBANO C5".

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número XII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

XIII. Asuntos Generales.

a) En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, el pasado viernes 17 de Marzo apareció en la plaza principal de aquí del Municipio aproximadamente a las 3 de la tarde, 2:45 un borrego muerto tirado aquí me gustaría hacerle una pregunta a Ricardo Maldonado, ¿tiraste el borrego muerto en la plaza? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, obvio que no. En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, hay dos testigos entre ellos el policía que obviamente cuida las 24 horas la Presidencia Municipal y otras dos personas que vieron al Regidor tirando ese animal en la Plaza Municipal que fueron los que pusieron el reporte, este a mi si me gustaría decirle a Ricardo "no sea cerdo" la Plaza no es para tirar animales muertos, usted se supone que es ganadero y sabe que además de que representan un riesgo para la salud no es el lugar adecuado para tirarlos, hay imágenes hay algo de evidencia sobre el animal se mandó a Protección Civil y Bomberos a que lo retiraran y pues ya se hizo, se mandó enterrar ese

FOJA 13 DE 16

Miguel Angel Páez
Cepa

Maria Esela Vargas Buitan

Armando Salgado M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Juanacatlán

Gobierno Municipal

animal, pero si pues nada más dejar constancia que el Regidor Ricardo Maldonado va y tira ese animal que la Plaza Municipal no es lugar adecuado para hacerlo. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, a mí se los voy a plantear de esa manera, a mí no me gusta que anden con mitotes yo ese día, a esa hora estaba yo aquí en la presidencia Municipal. En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, tirando el borrego. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, estaba aquí precisamente con el Oficial Mayor entonces en ocasiones si se me han muerto una cabeza de ganado, un becerro y contrate a los que tienen la retro a os carnales para que enterraran el ganado, entonces es el procedimiento adecuado y es como lo hago yo, entonces pues prácticamente me gusta su manera de hacer mitotes porque me da risa. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, vamos al siguiente punto, Nere.

b) En uso de la voz de la Regidora la C. Nereida Lizbeth Orozco Alatorre, Propuesta, es una propuesta, dejándolo a su propuesta de aprobación para participar en el programa apoyo a transportes para estudiantes donde la Secretaria de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), entregara al Municipio de Juanacatlán Jalisco un autobús en comodato con el fin de facilitar a los estudiantes el traslado exclusivo de su hogar a la escuela, donde el Municipio proporcionara para el adecuado servicio del camión un conductor que cuente con licencia de servicio de transporte público C5, cubrir los gastos anuales de operación como son el pago del conductor, combustible, mantenimiento, servicio de GPS, cámaras de seguridad y póliza del seguro de dicha unidad, así como suscribir el convenio respectivo de acceso a el programa con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria, dejo a su consideración la participación de nuestro Municipio en este programa el cual tendrá un impacto importante a beneficio de las familias Juanacatlences.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el inciso b) de asuntos generales lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

c) En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, por aquí traigo fotografías de la obra que se hizo en Tateposco, solicito que se cite a los integrantes de la comisión de obras públicas para que se haga una revisión es una obra de pésima calidad ya no hace prácticamente seis meses que la estamos inaugurando estamos hablando del 29 de septiembre específicamente cuando se inauguró la obra no cuando se terminó, no tengo la fecha exacta de la culminación de la obra pero a menos de seis meses de la inauguración la obra ya está cuartada, ya fueron hicieron parches con chapopote, los machuelos están quebrados también, hay partes donde prácticamente no sacaron niveles se ve que se hacen cunetas y es una obra de pésima calidad entonces solicito que se haga una revisión a fondo, ¿Por qué? Porque no es posible que no esté cubriendo ni siquiera el mínimo que es un año de garantía de las obras, solicito la fianza, que se haga valida la fianza de vicios ocultos para que se haga la reparación de esa obra porque es imposible que a estas alturas cuando a escasamente tiene cuatro meses si acaso la obra de construida ya este cuartada, aquí están las fotografías para que puedan constatar. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, a ver le voy a sugerir que sea más breve, primera y segunda vamos lo mandando a comisión lo checan personalmente con el Director de Obras y que se cheque la obra, adelante.

Maria Es Sela Jorgas Beltran Miguel Angel Davila C. Amador Velazquez M

parafernalia de





Juanacatlán

XIV. Clausura de sesión

El Presidente J. Refugio Velázquez en uso de la voz, siendo las 13:56 horas del día 31 de Marzo del 2017 se da por concluida la XXX (trigésima) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL AÑO NÚMERO 2, SESIÓN XXX DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JALISCO.

C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN

C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ

C. ANA ROSA VERGARA ANGEL

C. ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA

C. NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE

C MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ

C. ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ

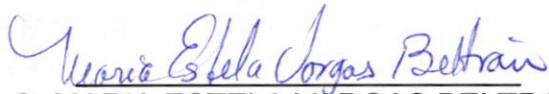
C. MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES



C. RICARDO MALDONADO MARTINEZ



C. GUMECINDO RUVALCABA PEREZ



C. MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN



Juanacatlán

Gobierno Municipal



LA QUE SUSCRIBE LA LIC. **SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN, ESTADO DE JALISCO, EN TERMINOS DE LO ORDENADO POR LOS NUMERALES 63, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE JALISCO **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE** LA PRESENTE ACTA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO NUMERO **XXX**, DE **SESIÓN ORDINARIA**, DE LA FECHA **31 DE MARZO DE 2017**, FUE CELEBRADA ANTE MI PRESENCIA EL DIA ANTES MENCIONADO Y FIRMAN EN MI PRESENCIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO LOS C. REGIDORES QUE EN ELLA INTERVIENEN -----

ATENTAMENTE



LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL